



New Hampshire
Poder Judicial



Plan de acceso lingüístico

2 de noviembre de 2020

Poder Judicial de New Hampshire
One Granite Place, Suite N400
Concord, New Hampshire 03301
(603) 271-2521

© 2020
Todos los derechos reservados

Portada: diseño del estado creado por Ted Grajeda de Noun Project.

Índice

I.	Adopción y fecha de entrada en vigencia del Plan de acceso lingüístico.....	6
II.	Historia del Plan de acceso lingüístico del Poder Judicial de New Hampshire	6
III.	Norma jurídica sobre el acceso a los servicios judiciales	7
IV.	Población con dominio limitado del inglés (LEP) en New Hampshire	8
V.	Datos de los servicios de interpretación provistos en los tribunales de New Hampshire	10
VI.	Contratación de servicios de interpretación del NHJB	11
VII.	Servicios de interpretación provistos en los tribunales del estado de New Hampshire	12
	A. Personas que califican para los servicios de interpretación provistos por el tribunal	12
	B. Identificación de cuándo se necesita un intérprete en un proceso judicial	12
	C. Tipos de servicios brindados	14
	1. Procedimientos judiciales	14
	2. Secretarías	15
	3. Centro de información de los tribunales de primera instancia	15
	4. Programas requeridos por los tribunales	15
	5. Eventos judiciales no elegibles	16
	D. Tecnología de asistencia auditiva utilizada en los tribunales de New Hampshire	16
VIII.	Procedimiento de queja para los servicios de interpretación de los tribunales de New Hampshire.....	16
IX.	Capacitación sobre el uso de intérpretes en los tribunales de New Hampshire	17
X.	Nuevas iniciativas del Poder Judicial de New Hampshire para 2020–22	17
	A. Traducción de formularios y documentos	17
	B. Comité de Acceso Lingüístico permanente	18
	C. Ampliación de materiales de recursos que explican el derecho a los servicios de interpretación	18
	D. Creación de las funciones del coordinador de acceso lingüístico del NHJB	19
	E. Implementación de la capacitación en acceso lingüístico como parte de la orientación obligatoria para nuevos empleados	19
XIII.	Conclusión	20

Resumen general

A fin de cumplir plenamente con la obligación y la misión del Poder Judicial de New Hampshire de proporcionar acceso igualitario a la ley, hemos desarrollado un Plan de acceso lingüístico que detalla cómo las personas con dominio limitado del inglés, sordas y con dificultades auditivas están siendo asistidas con servicios de interpretación en nuestros tribunales del estado. Con el aumento de la globalización y el movimiento de personas entre países, el estado de New Hampshire tiene una población cada vez más diversa. En 2018, entre los 1.3 millones de residentes de New Hampshire, aproximadamente 100,000 personas (el 8%) hablaban otro idioma en su hogar. En 2019, se tramitaron casos que implicaban más de 130 idiomas diferentes en los tribunales de nuestro estado. Para las personas que no hablan inglés como su idioma principal, el acceso al sistema judicial puede ser estresante y su capacidad de estar bien representadas puede estar en riesgo. Asimismo, las personas sordas o con dificultades auditivas se enfrentan a desafíos de acceso similares al atravesar un proceso judicial.

Este informe abarca el Plan de acceso lingüístico, lo que incluye su historia e implementación actual, así como los recursos actuales del Poder Judicial de New Hampshire para las personas con dominio limitado del inglés, sordas y con dificultades auditivas. El plan también detalla cómo las personas califican para estos servicios proporcionados por el tribunal.

Por último, el informe expone los planes del Poder Judicial de New Hampshire para ampliar estos recursos en los próximos dos años.

PLAN DE ACCESO LINGÜÍSTICO DE 2020 DEL PODER JUDICIAL DE NEW HAMPSHIRE

I. Adopción y fecha de entrada en vigencia del Plan de acceso lingüístico

Para promover su misión de garantizar que todas las personas tengan un acceso significativo al sistema judicial de New Hampshire, el Poder Judicial de New Hampshire (NHJB, por sus siglas en inglés) adopta este Plan de acceso lingüístico, vigente a partir del 2 de noviembre de 2020, con respecto a los servicios proporcionados por los tribunales para las personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés)¹ y las personas sordas o con dificultades auditivas.

II. Historia del Plan de acceso lingüístico del Poder Judicial de New Hampshire

En abril de 2012, el Consejo Administrativo del Poder Judicial de New Hampshire designó a un comité para que recomendara mejoras en los servicios de interpretación de idiomas extranjeros en los tribunales del estado mencionado. Se solicitó al comité que revise y analice las ofertas de los proveedores para la prestación de servicios de interpretación de idiomas extranjeros y de lenguaje de señas americano en los tribunales de New Hampshire, y que elabore un Plan de servicios lingüísticos (en la actualidad denominado Plan de acceso lingüístico) para el sistema judicial de todo el estado. El 24 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de New Hampshire adoptó un Plan de servicios lingüísticos.

En abril de 2017, el Consejo Administrativo designó a un Comité de Acceso Lingüístico para que revisara el Plan de servicios lingüísticos existente, proporcionara actualizaciones estadísticas e hiciera recomendaciones sobre otras medidas que se considerarían para atender mejor a la población con LEP, sorda y con dificultades auditivas. Mediante Orden de fecha 6 de febrero de 2018, la Corte Suprema de New Hampshire adoptó un Plan de acceso lingüístico actualizado, que se revisa y actualiza cada dos años.

En noviembre de 2019, el Consejo Administrativo nombró a los miembros del Comité de Acceso Lingüístico para preparar el Plan de acceso lingüístico de 2020, que se establece en el presente documento.

¹ Una persona con LEP es alguien que no habla inglés como su idioma principal y que tiene una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender dicho idioma.

III. Norma jurídica sobre el acceso a los servicios judiciales

El Poder Judicial de New Hampshire reconoce que tiene la obligación legal y constitucional de garantizar que todos los ciudadanos que acceden a los tribunales estatales puedan participar de manera significativa en el proceso. El fundamento legal de brindarles servicios lingüísticos a las personas con LEP en los tribunales de New Hampshire surge del título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus modificaciones (título VI), 42 U.S.C. § 2000d [Código de los Estados Unidos], y la Ley Ómnibus de Control de Delitos y Calles Seguras de 1968, con sus modificaciones (Ley de Calles Seguras), 42 U.S.C. § 3789d(c)(1). El Título VI y las reglamentaciones promulgadas en virtud de este exigen que los tribunales adopten medidas razonables para garantizar el acceso significativo a la información y a los servicios que brindan.

De conformidad con el título VI, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) publicó un documento orientativo sobre las cuestiones del LEP titulado *Guidance to Federal Financial Assistance Recipients Regarding Title VI Prohibition against National Origin Discrimination Affecting Limited English Proficient Persons* (Guía para los beneficiarios de la asistencia financiera federal sobre la prohibición del título VI contra la discriminación por motivos de nacionalidad que afecta a las personas con dominio limitado del inglés) 67 Fed. Reg. 41455 [Registro Federal] (18 de junio de 2002) (Guía del DOJ). La Guía del DOJ describe cuatro factores que ayudan a los gobiernos a determinar si el estándar de “medidas razonables para garantizar el acceso significativo” de las personas con LEP se satisface. Estos factores son los siguientes:

- cantidad o proporción de personas con LEP en la población elegible para recibir el servicio;
- frecuencia del contacto con el programa;
- naturaleza e importancia del programa; y
- recursos disponibles y costos.

En septiembre de 2016, el DOJ emitió un informe sobre el acceso lingüístico en los tribunales estatales. El informe insta a los estados a revisar continuamente sus Planes de acceso lingüístico (LAP, por sus siglas en inglés) respectivos para determinar si siguen el ritmo de las estadísticas demográficas cambiantes de cada estado.

Además, la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, que no es parte del título VI, ordena servicios de interpretación para personas sordas o con dificultades auditivas. El NHJB también proporciona estos servicios, que también se describen en el Plan de acceso lingüístico.

IV. Población con dominio limitado del inglés (LEP) en New Hampshire

La población con LEP se identifica a partir de datos de la Oficina del Censo de los EE. UU. (Oficina del Censo). La Oficina del Censo, que solía recopilar datos sobre idiomas cada 10 años, ahora lo hace anualmente a través de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés). Para determinar la población con LEP de New Hampshire, la encuesta ACS para 2018 estima que la población de residentes mayores de cinco años en el estado es de 1,279,543. De esta población, el 8% de los residentes de New Hampshire (100,557 personas), que tienen más de 5 años de edad, hablan un idioma distinto del inglés en su hogar. De los que hablaban un idioma distinto del inglés en su hogar, el 27% (27,776 personas) hablaba español. Del total de encuestados que hablan otro idioma en su hogar, se estimó que el 32% (31,741 personas) hablaban inglés menos que "muy bien". Las tablas 1 y 2 a continuación explican con más detalle la composición de los idiomas que los residentes de New Hampshire hablan en su hogar.

Tabla 1. Características del idioma hablado en el hogar de la población de N. H. en 2018

Referencia	Cantidad total de hablantes	% de la población de NH	Habla inglés "Muy bien"	% de la población de NH	No habla inglés "Muy Bien"	% de la población de NH
Población de 5 años o más	1,279,543					
Habla solo inglés	1,178,986	92.1%	--	--	--	--
Habla un idioma distinto del inglés	100,557	7.9%	68,816	68.4%	31,741	31.6%
• Español	27,776	2.2%	18,074	65.1%	9,702	34.9%
• Otros idiomas indoeuropeos	45,810	3.6%	34,559	75.4%	11,251	24.6%
• Idiomas asiáticos y de islas del Pacífico	19,794	1.5%	11,657	58.9%	8,137	41.1%
• Otros idiomas	7,177	0.6%	4,526	63.1%	2,651	36.9%

Idiomas hablados en los hogares de NH

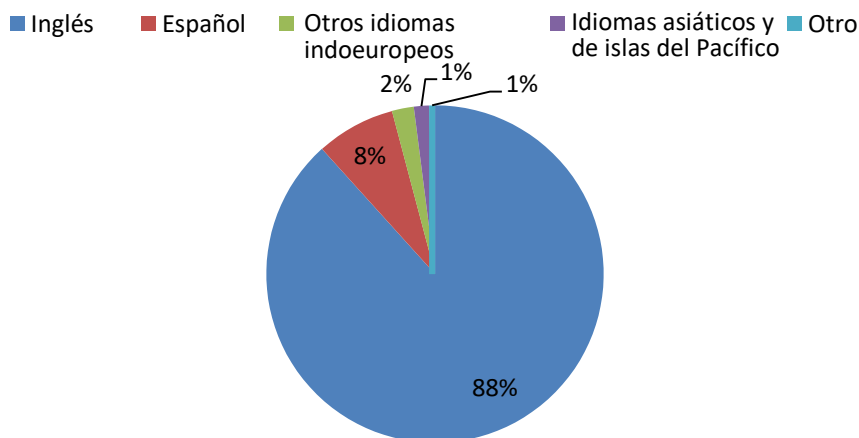


Tabla 2. Idiomas hablados en hogares de New Hampshire con residentes mayores de 5 años en 2018

Idioma	Cantidad estimada de hablantes	Idioma	Cantidad estimada de hablantes
Español o criollo español	27,776	Otros idiomas de islas del Pacífico	1,188
Francés (incluido el patois, cajún)	21,848	Gujarati	961
Chino	5,450	Mon-khmer, camboyano	867
Otros idiomas asiáticos	4,260	Criollo francés	836
Alemán	3,910	Otros idiomas eslavos	810
Otros idiomas índicos	3,452	Japonés	745
Portugués o criollo portugués	3,055	Urdu	662
Árabe	2,820	Laosiano	593
Griego	2,342	Otros idiomas germánicos occidentales	564
Ruso	1,943	Otros idiomas e idiomas no especificados	504
Idiomas africanos	1,783	Hebreo	482
Otros idiomas indoeuropeos	1,744	Tailandés	381
Vietnamita	1,675	Idiomas escandinavos	369
Serbocroata	1,672	Húngaro	357
Hindi	1,622	Persa	206
Tagalo	1,479	Armenio	150
Italiano	1,421	Idiomas nativos de América del Norte	93
Coreano	1,273	Yidis	16
Polaco	1,199	Hmong	5

V. Datos de los servicios de interpretación provistos en los tribunales de New Hampshire

El Comité de Acceso Lingüístico también obtuvo datos de Language Bank, principal proveedor del NHJB, sobre los servicios de interpretación prestados en 2019. Language Bank proporcionó servicios de interpretación a casi 1,000 personas en más de 2,000 encuentros. Asimismo, los intérpretes asistieron a personas con LEP, que hablan español y portugués, durante bloques de tiempo programados regularmente en determinados tribunales de circuito. En 2019, hubo aproximadamente 500 de estas citas en bloques programados. Las tablas 3 y 4 detallan los casos de interpretaciones de idiomas por parte de Language Bank, así como los tipos de casos alcanzados, en 2019.

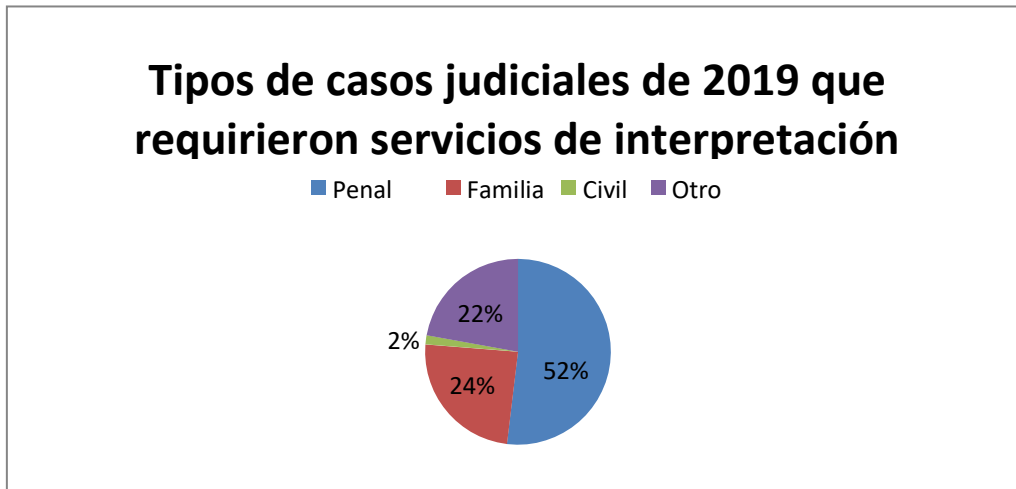
Tabla 3. Los 10 tipos de interpretación de idiomas proporcionados por Language Bank en 2019

Idioma	Datos individuales	Cantidad total
Español o criollo español*	1,250	1,746
Árabe	112	112
Suajili	97	97
Kinyarwanda	83	83
Lenguaje de señas americano	82	82
Portugués	76	76
Chino (mandarín)	60	60
Francés	39	39
Vietnamita	31	31
Criollo haitiano	30	30
Otro	128	128
Total	1,988	2,484

*Provistos en 496 bloques de tiempo programados

Tabla 4. Tipos de casos que requirieron intérpretes proporcionados por Language Bank en 2019

Tipo de caso	Cantidad total
Penal	1,287
Familia	604
Civil	42
Sucesiones	33
Hospital de NH	15
Programa Child Impact Program	20
Otro	483
Total	2,484



VI. Contratación de servicios de interpretación del NHJB

El NHJB utiliza un proveedor externo para contratar, capacitar, probar y proporcionar servicios de interpretación en los tribunales estatales de New Hampshire. En 2019, después de llevar a cabo un proceso de licitación pública, el NHJB celebró un nuevo contrato de 4 años con Ascentria Community Services, Inc. (también conocida como "Language Bank") para proporcionar servicios de interpretación de idiomas y lenguaje de señas americano (ASL, por sus siglas en inglés). Language Bank ha proporcionado este servicio por contrato en los tribunales estatales de New Hampshire desde 2012.

Language Bank implementa pruebas y evaluaciones de idiomas objetivas para todos los intérpretes de idiomas extranjeros y garantiza que todos los intérpretes de ASL estén calificados. Proporciona intérpretes de idiomas extranjeros, especialmente intérpretes de español y portugués en bloques de tiempo programados, e intérpretes de ASL para todos los procedimientos judiciales en los tribunales de circuito con mayores necesidades de interpretación de idiomas extranjeros. Además, Language Bank proporciona capacitación al personal del NHJB sobre el uso eficaz de los intérpretes. Una copia del contrato del

Poder Judicial con Language Bank está disponible para revisión, en caso de solicitarse. En las ocasiones en que Language Bank no puede proporcionar servicios de interpretación, el NHJB se basa en una lista de otros proveedores de la región de Nueva Inglaterra que puedan proporcionar intérpretes de idiomas extranjeros y ASL.

Junto con Language Bank, el NHJB utiliza a Language Line para proporcionar servicios de interpretación en las secretarías, las salas de los tribunales y para las personas que se comunican con el Centro de Información del NHJB. Language Line proporciona acceso a pedido a más de 11,000 intérpretes profesionales en todo el país en más de 240 idiomas.

VII. Servicios de interpretación provistos en los tribunales del estado de New Hampshire

A. Personas que califican para los servicios de interpretación provistos por el tribunal

De acuerdo con los lineamientos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el NHJB proporciona servicios de interpretación gratuitos a las siguientes personas con LEP y sordas o con dificultades auditivas:

- Litigantes, testigos y jurados, según sea necesario para las audiencias judiciales;
- Aquellas que busquen acceso a información o servicios del NHJB a través del Centro de Información y/o una secretaria del tribunal;
- Aquellas que tengan un interés significativo en un proceso judicial, según lo determine el juez que preside el tribunal. El “interés significativo” se determinará en función de una evaluación de los siguientes factores:
 - La relación de la persona con el asunto que se trata ante el tribunal;
 - La gravedad del asunto; y
 - El impacto del resultado en la persona.

B. Identificación de cuándo se necesita un intérprete en un proceso judicial

Los datos han demostrado que muchas personas que podrían necesitar un intérprete en los tribunales de todo el país no lo solicitan, porque no se dan cuenta de que hay intérpretes disponibles o porque no se dan cuenta del nivel de dominio de inglés o las habilidades de comunicación que necesitarán para entender los alegatos y los procesos judiciales.

En nuestro sistema judicial, los miembros del personal del NHJB tienen la responsabilidad de ayudar a determinar cuándo se necesita un intérprete. Cada tribunal utiliza distintos medios para determinar si una persona tiene un dominio limitado del inglés o es sorda o tiene dificultades auditivas y necesita un intérprete para una audiencia judicial. La persona que necesita un intérprete judicial puede identificarse antes de un proceso judicial.

Alternativamente, el abogado de la persona o cualquiera que actúe con permiso en nombre de esta también puede solicitar servicios de interpretación al recibir la notificación de un proceso judicial. Además, una persona sorda o con dificultades auditivas puede presentar una solicitud de adaptación de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) en el formulario del NHJB, disponible en el sitio web del tribunal, para solicitar asistencia. Alternativamente, la necesidad puede ser identificada por un miembro del personal del tribunal, un secretario o el juez antes de una audiencia judicial o durante esta.

Si una persona comparece ante un tribunal sin intérprete y el personal del tribunal no está seguro de qué idioma habla, el personal del tribunal usará tarjetas “Hablo” (*I Speak*) para identificar el idioma que habla esa persona. Estas tarjetas contienen la oración “Hablo {idioma}” traducido del inglés a varios idiomas diferentes. Las personas con LEP pueden señalar la frase en su idioma de manera que se pueda solicitar un intérprete. Cuando parece que una persona tiene dificultades para comunicarse, es política del NHJB proporcionar proactivamente un intérprete para garantizar el pleno acceso a la justicia.

El NHJB tiene una tarjeta judicial de intérprete de idioma extranjero y una tarjeta judicial de lenguaje de señas americano que proporcionan tanto a los jueces como a los secretarios la orientación necesaria para determinar cuándo se necesita un intérprete para los procesos judiciales, así como instrucciones para todos los participantes del tribunal. Estos lineamientos permiten dejar un registro claro de dónde se usan los servicios de interpretación, aclarar a las partes, los abogados, los testigos y los jurados sobre la función de un intérprete, y que el juramento que se toma a los intérpretes forme parte de las actuaciones judiciales. Las tarjetas judiciales permiten a los jueces y secretarios tomar juramento adecuadamente a los intérpretes antes de que presten sus servicios, y explicar a los jurados la función de un intérprete en un caso concreto. Se prevé que los intérpretes se adhieran a las Normas de ética para intérpretes del Poder Judicial, que se pueden consultar en el sitio web del NHJB.

El NHJB tiene el deber de informar a todas las personas con LEP y a todas las personas sordas o con dificultades auditivas sobre la disponibilidad de intérpretes, y que estos

servicios se les proporcionarán gratuitamente. Esta información se brinda al momento del primer encuentro con el tribunal. La notificación es otorgada de la siguiente manera:

- Publicando la disponibilidad de los intérpretes en el sitio web del NHJB, que se puede traducir con el Traductor de Google;
- Con un folleto sobre el derecho a un intérprete en el tribunal disponible en la página web del NHJB, que también se comparte con el Colegio de Abogados de New Hampshire; la Oficina del Defensor Público de New Hampshire; y otras agencias de servicios legales;
- Colocando carteles de manera visible en el frente de cada tribunal, en las secretarías de los tribunales, salas de tribunales y otras áreas públicas del juzgado; y
- Usando tarjetas “Hablo” en las secretarías de los tribunales.

En la medida de lo posible, el NHJB debe identificar la necesidad de servicios de interpretación tan pronto como sea posible para asegurarse de que haya un intérprete disponible para el proceso judicial. Una vez obtenida esta información, el sistema de gestión de casos del NHJB hace un seguimiento de las necesidades de interpretación en los expedientes mediante el uso de marcas que avisen al personal del tribunal sobre la necesidad de un intérprete, asegurándose de que dicho personal disponga de un intérprete para todas las futuras audiencias en un caso concreto.

C. Tipos de servicios brindados

1. Procedimientos judiciales

Al prestar servicios de interpretación durante los procedimientos judiciales, el tribunal garantiza la ayuda de un intérprete en el siguiente orden de preferencia. Primero, el tribunal solicitará los servicios de intérpretes presenciales. En caso de que Language Bank no pueda proporcionar un intérprete, cada tribunal tiene una lista de intérpretes presenciales alternativos.

Cuando un intérprete presencial no esté disponible y, si corresponde dada la naturaleza y la gravedad del procedimiento, el tribunal le solicitará a Language Bank que preste servicios de interpretación telefónica o remota. En 2020, todos los tribunales estatales han sido equipados con la tecnología necesaria para llevar a cabo audiencias remotas. La interpretación remota se usará principalmente si el procedimiento judicial es breve, si la distancia que deberá viajar un intérprete es larga o si se necesita un intérprete de un idioma poco común. El presidente del tribunal determinará si la interpretación remota es adecuada y las condiciones en las que se llevará a cabo.

El tribunal también puede obtener los servicios de un intérprete telefónico a través de Language Line Services, Inc., un servicio de interpretación telefónica. En los casos en que el tribunal deba proporcionar un intérprete, pero no haya ninguno disponible al momento

del procedimiento judicial, incluso después de que se hayan tomado las medidas razonables para ubicar a uno, el procedimiento se pospondrá a una fecha en la que se pueda proporcionar un intérprete.

2. Secretarías

Dos de las sedes de tribunales de circuito del NHJB, Manchester y Nashua, tienen intérpretes de habla hispana durante bloques de tiempo programados en la semana para proporcionar a las personas servicios de traducción presencial cuando se comunican con el personal administrativo. El Tribunal de Circuito de Manchester también tiene un intérprete de habla portuguesa para los bloques de tiempo programados. La secretaría proporcionará servicios de interpretación a través de Language Line o intérpretes presenciales, cuando se programen con anticipación para todos los demás tribunales o para las necesidades de interpretación de las personas que hablan un idioma extranjero, son sordas o tienen dificultades auditivas, cuando deban comunicarse con el personal del tribunal.

3. Centro de Información de los tribunales de primera instancia

El Centro de Información del NHJB usa el servicio de Language Line para ayudar a las personas con LEP que llamen; sin embargo, como se indica a continuación, el NHJB emprenderá iniciativas para identificar mejor a las personas con LEP o a las que sean sordas o tengan dificultades auditivas al comienzo de una comunicación telefónica.

4. Programas requeridos por los tribunales

El NHJB proporciona servicios de interpretación para ciertos programas del tribunal, como los procesos del Tribunal sobre asuntos relacionados con drogas, todas las mediaciones ordenadas por los tribunales, y las mediaciones en casos de abuso y abandono y extinción de derechos parentales.

Además, el NHJB proporciona servicios de interpretación para las personas asignadas al Child Impact Program (Programa de Impacto en los Niños). Este programa es obligatorio para los padres de menores de 18 años en casos de divorcio y cuidado de los hijos. Cuando el tribunal exige que una persona participe en servicios externos, como clases de educación vial, programas de violencia doméstica y exámenes de salud mental, este no proporciona un intérprete. A las personas con LEP o a aquellas sordas o con dificultades auditivas, que participan en estos programas, se les debe ofrecer derivaciones a agencias que ofrecen servicios de interpretación. Los programas que son una condición de la libertad condicional o bajo palabra no califican para los servicios de interpretación proporcionados por los tribunales.

5. Eventos judiciales no elegibles

Es responsabilidad de los abogados particulares, los defensores públicos, los fiscales del condado o el personal del fiscal general brindar servicios calificados de interpretación y traducción para las entrevistas con testigos, las transcripciones y traducciones previas al juicio y las comunicaciones entre el abogado y el cliente.

D. Tecnología de asistencia auditiva utilizada en los tribunales de New Hampshire

Además de la interpretación remota por video, el NHJB utiliza otras formas de tecnología para proporcionar servicios de acceso lingüístico. Por ejemplo, todos los juzgados están equipados con dispositivos de asistencia auditiva (ALD) portátiles que están disponibles en la secretaría. Los dispositivos ALD ayudan a abordar los problemas de audición en las salas de los tribunales de tres maneras: reduciendo al mínimo el ruido de fondo, reduciendo el efecto de la distancia entre la fuente de sonido y la persona sorda o con dificultades auditivas y anulando la acústica deficiente. Asimismo, el principal proveedor de servicios de interpretación del NHJB (Language Bank) proporciona intérpretes de ASL y traducción en tiempo real de acceso a la comunicación (CART, por sus siglas en inglés) para personas sordas o con dificultades auditivas que califiquen.

VIII. Procedimiento de queja para los servicios de interpretación de los tribunales de New Hampshire

Toda persona que crea que la calidad del servicio de interpretación o traducción prestado fue inadecuada, o que el NHJB no ha satisfecho sus derechos a un acceso lingüístico significativo al tribunal puede presentar una queja por escrito ante la Oficina Administrativa de los Tribunales. El director de la Oficina Administrativa de los Tribunales o la persona que este designe analizará, investigará y responderá a dicha queja dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción. El director o la persona que este designe adoptará toda medida correctiva necesaria tan pronto como sea factible.

Los formularios de quejas están publicados en el sitio web del NHJB, incluida una versión en español, y están disponibles en la secretaría de cada sede de tribunal. Los formularios de quejas completos deben dirigirse a:

Christopher M. Keating, Director
Administrative Office of the Courts
1 Granite Place, Suite N400

IX. Capacitación sobre el uso de intérpretes en los tribunales de New Hampshire

Language Bank ha elaborado un programa para capacitar a los jueces y al personal de los tribunales en cuestiones de acceso lingüístico. El NHJB ha ofrecido esta capacitación periódicamente, pero, en el futuro, planea proporcionar la capacitación en forma semestral a los jueces y secretarios, y a todos los nuevos empleados de los tribunales, como parte de su orientación para nuevos empleados.

Este programa incluye capacitación con respecto al Plan de acceso lingüístico, identificación de las necesidades lingüísticas de las personas con LEP y la localización y la obtención de fuentes de servicios de interpretación. Asimismo, la capacitación abarca el trabajo efectivo con un intérprete presencial y por teléfono, el seguimiento de la necesidad de servicios de interpretación en el sistema de gestión de casos y la comprensión de la función del intérprete en los procesos judiciales.

X. Nuevas iniciativas del Poder Judicial de New Hampshire para 2020–22

Según las evaluaciones que hizo el Comité de Acceso Lingüístico, el NHJB comenzará varias iniciativas nuevas durante los próximos dos años para mejorar el acceso a los formularios pertinentes y otros servicios para las personas con LEP, sordas y con dificultades auditivas. Esto incluirá la formalización de la función del Comité de Acceso Lingüístico, la ampliación de los recursos existentes para explicar los servicios de interpretación disponibles, la capacitación de los jueces y el personal sobre las habilidades de acceso lingüístico y la dedicación de tiempo y recursos del personal a la creación y el mantenimiento de conexiones con las poblaciones de nuevos estadounidenses y personas con LEP. El NHJB se compromete a mejorar los servicios que ofrece para garantizar que los tribunales sean más accesibles para las personas con LEP, sordas y con dificultades auditivas.

A. Traducción de formularios y documentos

Se ha traducido al español una copia del Plan de acceso lingüístico de 2018 y del formulario de quejas, y ambos documentos, en inglés y español, actualmente están disponibles en el sitio web del NHJB. A partir de 2021, el NHJB traducirá varios formularios judiciales al español y los pondrá a disposición en el sitio web para que sirvan de guía a los litigantes. Sin embargo, de acuerdo con la norma RSA 509:1, todos los formularios judiciales que se presenten y existan en el registro deben estar en inglés.

El NHJB planea traducir los formularios judiciales a otros idiomas después de este proyecto inicial. Con ese fin, el Comité de Acceso Lingüístico ha hecho una encuesta a los jueces y secretarios de los tribunales estatales para determinar qué formularios judiciales serían más útiles para los litigantes y los abogados. Los formularios más citados estaban relacionados con los alegatos y las sentencias, lo que concuerda con los datos del sistema de gestión de casos del NHJB, que indican que los casos penales son el tipo de caso más predominante (51.8%) en el que se utilizan intérpretes. Las demandas de menor cuantía y los casos matrimoniales/domésticos también son tipos de casos en los que serían útiles formularios judiciales. Asimismo, el NHJB ha identificado programas financiados por subvenciones en los que la traducción de los formularios judiciales y las hojas informativas sería de gran valor.

Se designará un subcomité del Comité de Acceso Legal para identificar y organizar la traducción de los formularios judiciales más útiles. Estos completarán la fase inicial de este proyecto para el 1 de marzo de 2021 y presentarán un informe resumido a la Corte Suprema y el Consejo Administrativo de New Hampshire.

B. Comité de Acceso Lingüístico permanente

En adelante, el Comité de Acceso Lingüístico, nombrado por el Consejo Administrativo de New Hampshire, será un comité permanente que se reunirá al menos dos veces al año para evaluar los servicios de interpretación prestados en los tribunales. El comité se encargará de evaluar los servicios de interpretación, identificar las oportunidades de capacitación, supervisar el trabajo del subcomité de formularios y presentar un informe anual a la Corte Suprema y el Consejo Administrativo de New Hampshire.

El trabajo del comité debe incluir reuniones con los grupos de interés externos para recibir información sobre la situación de los servicios de interpretación, así como posibles iniciativas que el NHJB pueda considerar.

C. Ampliación de materiales de recursos que explican el derecho a los servicios de interpretación

El Comité de Acceso Lingüístico creará un folleto que describirá el derecho de toda persona a un intérprete en los tribunales del estado de New Hampshire y explicará cómo acceder a los servicios de interpretación. El Comité consultará al Colegio de Abogados de New Hampshire y otras agencias legales sobre la mejor manera de hacer que el folleto sea accesible al público. El folleto estará terminado y disponible para el 30 de junio de 2021. Además, el Comité de Acceso Lingüístico creará material de contenido que se incluirá en

la página de intérpretes del sitio web del NHJB, que describirá los derechos de un intérprete y explicará cómo solicitar los servicios de un intérprete.

El NHJB actualmente tiene algunos videos en su sitio web traducidos al español. El Comité de Acceso Lingüístico identificará otros videos que deben traducirse, así como los videos que deben tener traducciones al ASL. Esta revisión debería incluir y priorizar los videos sobre cómo hacer presentaciones electrónicamente en los tribunales. Asimismo, el comité investigará el uso de subtítulos ocultos en todos los procesos judiciales transmitidos en vivo y otros eventos grabados.

El NHJB actualmente tiene carteles en todos los tribunales en relación con la disponibilidad de dispositivos auditivos. A partir del 1 de enero de 2021, el NHJB colocará carteles adicionales en todas las entradas de los tribunales y las secretarías para indicar la disponibilidad de servicios de interpretación de idiomas extranjeros y de ASL en todos los tribunales. Los carteles estarán en inglés, español, árabe, chino y portugués, los idiomas más comúnmente interpretados en los tribunales de New Hampshire en 2019. Los carteles se revisarán semestralmente para determinar si deben agregarse otros idiomas.

D. Creación de las funciones del coordinador de acceso lingüístico del NHJB

Con vigencia inmediata, el asesor general del NHJB asumirá las funciones y responsabilidades del coordinador de acceso lingüístico hasta que el NHJB pueda desarrollar plenamente el puesto. El coordinador supervisará el trabajo del Comité de Acceso Lingüístico, visitará todos los tribunales para asegurarse de que existan los materiales y los carteles adecuados, y coordinará la capacitación periódica de los nuevos empleados, jueces y personal de los tribunales sobre los servicios de interpretación en los tribunales. El coordinador también asistirá a capacitaciones nacionales para conocer iniciativas y tecnología, ayudará al personal de los tribunales a conseguir intérpretes para idiomas minoritarios y aplicará medidas de garantía de calidad de los servicios de interpretación de los tribunales.

E. Implementación de la capacitación en acceso lingüístico como parte de la orientación obligatoria para nuevos empleados

El NHJB desarrollará e implementará una capacitación para todos los nuevos empleados, incluidos los oficiales de seguridad de los tribunales y los jueces, sobre cómo identificar y ayudar a las personas que necesitan servicios de interpretación. Esta capacitación se desarrollará antes del 30 de junio de 2021 y se utilizará en todos los programas de

orientación que se realicen. Además, se ofrecerá a los jueces una capacitación básica en habilidades de idioma español y otros idiomas que se escuchen comúnmente en su sala para ayudar a crear un ambiente más acogedor.

XIII. Conclusión

Sobre la base del Plan de acceso lingüístico elaborado en años anteriores, el NHJB continúa progresando en la prestación de servicios y recursos de interpretación en nuestro sistema judicial estatal para personas con un dominio limitado del inglés, así como para personas sordas o con dificultades auditivas. Con los datos del Censo de los Estados Unidos, el NHJB ha identificado una población de casi 30,000 residentes de New Hampshire que no hablan bien el idioma inglés y para los que posiblemente se requieran servicios de interpretación. En 2019, el NHJB contrató a Language Bank, un proveedor de servicios de interpretación, para proporcionar asistencia de interpretación a fin de satisfacer esta posible necesidad; dicho proveedor ha participado en casi 2,500 casos.

Como la necesidad de servicios de interpretación persiste, el NHJB elaboró este Plan de acceso lingüístico para identificar y desarrollar nuevos recursos para su uso en el sitio web y en materiales impresos para los juzgados, crear capacitaciones adicionales para personal nuevo de los tribunales y otras personas y, a través del coordinador de acceso lingüístico, desarrollar un programa de extensión comunitaria para cerrar la brecha entre el sistema judicial y las poblaciones con LEP en el estado.

Estas medidas y los servicios continuos que ofrece el NHJB garantizarán que todos los residentes de New Hampshire, sin importar el idioma que hablen, encuentren un acceso igualitario a la justicia dentro de los tribunales del estado.



www.courts.state.nh.us